



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales

AUTORIZASE A EFECTUAR FUERA DEL SISTEMA DE INFORMACIONES EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA INFERIOR A 3 UTM, PARA ADQUISICIÓN DE POLERAS INSTITUCIONALES ESTAMPADAS PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE ARAUCO PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA GOBIERNO EN TERRENO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 86

LEBU, 28 de Febrero de 2023

VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Lo dispuesto en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 y su Reglamento; Ley N° 21.516 de Presupuesto para el sector público correspondiente al año 2023, publicada el 20 de diciembre de 2022; D.S. N° 161 del 22 de abril de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución N° 07 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

a) La solicitud de compra N°04 de fecha 28 de febrero de 2023, presentada por el Sr. Ignacio Inostroza Ortiz, Coordinador del Programa Gobierno en Terreno de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco, por un monto de \$139.123 IVA incluido para adquirir poleras institucionales estampadas para funcionarios y funcionarias de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco para actividades del programa Gobierno en Terreno.

b) Resolución Exenta N° 5 del 03.01.2023, de la Subsecretaría del Interior, que aprueba presupuestos iniciales de ingresos y gastos de las Delegaciones Regionales, Delegaciones Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior Año 2023.

c) La cotización del proveedor COMERCIALIZADORA ANDRES VILLARROEL ROBLES E.I.R.L. RUT. 76.893.598-K, por un monto de \$ 139.123 IVA incluido.

d) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, Sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en relación con el artículo 53 párrafo "a" del Reglamento "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales, podrán efectuarse fuera del sistema de Información.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE a efectuar fuera del sistema de informaciones para adquirir poleras institucionales estampadas para funcionarios y funcionarias de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco para actividades del programa Gobierno en Terreno conforme lo señalado en el artículo 53 letra a) del Reglamento de Compras Públicas.

2. AUTORIZASE emisión de Orden de Compra menor a 3 UTM, correspondiente a la adquisición de poleras institucionales estampadas para funcionarios y funcionarias de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco para actividades del programa Gobierno en Terreno, por un monto total de \$ 139.123.- (ciento treinta y nueve mil ciento veintitrés pesos, IVA incluido), al proveedor al proveedor COMERCIALIZADORA ANDRES VILLARROEL ROBLES E.I.R.L. RUT. 76.893.598-K, con domicilio en Pedro Milla N°996, comuna de San Miguel, Santiago, Región Metropolitana.

3. IMPÚTESE el financiamiento de esta adquisición al ítem presupuestario 5410303 "Transferencias Corrientes, Gobierno en Terreno", Cuenta Corriente N° 55909000091 del presupuesto otorgado a la Delegación Presidencial Provincial de Arauco para el presente año

4. PÁGUESE mediante cheque nominativo o transferencia electrónica a nombre del proveedor, previo certificado de recepción conforme emitido por el Coordinador del programa Gobierno en Terreno de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE





Humberto Toro Vega
Delegado Presidencial Provincial de Arauco

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: U/W91BdXSqbnNQ8QA+yBow==

PCC/ELH/KHH/khh

ID DOC : 20018671

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Provincial de Arauco/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales
2. /Delegación Presidencial Provincial de Arauco/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. Delegación Presidencial Provincial de Arauco/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS